



DECRETO DAEM N° 3124

CHIGUAYANTE

29 JUL 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; La **Renuncia de Doña Karla Montt Jiménez** de fecha 05 de Julio de 2016; La orden de trabajo de 02 de Julio del año 2016 firmada por el Jefe de Personal Subrogante, que indica contratación del profesional de la educación desde el 02 de Julio del año 2016 hasta el 25 de Noviembre del año 2016, por 42 horas cronológicas semanales, por licencia medica de Doña Cristel Gajardo Velásquez; El artículo 72 letra a) de la ley N° 19.070 esto es renuncia voluntaria; Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que Doña Karla Montt Jiménez fue designada para desempeñarse como educadora Diferencial en la Escuela Republica Federal Alemana E-553, desde el 02 de Julio del año 2016 hasta el 25 de Noviembre del año 2016, por 42 horas cronológicas semanales, en reemplazo de Doña Cristel Gajardo Velásquez.
2. Que por medio de esta carta de fecha 05 de Julio de 2016, recepcionada el mismo día en la DAEM de Chiguayante, de la Profesional en comento, aquella manifiesta lo siguiente *"Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria al cargo de Educadora Diferencial del curso especial básico 1 de la Escuela Republica Federal Alemana, de la comuna de Chiguayante. La cual se hará efectiva a contar del día de hoy, martes 05 de julio de 2016."*
3. Que la ley N° 19.070, en adelante **Estatuto Docente**, en su artículo 25 indica *"Los Profesionales de la educación que se incorporan a una dotación docente en calidad de Titulares o en calidad de contratados. Son titulares los profesionales de la educación que se incorporan a una dotación Docente previo concurso publico de antecedentes. Tendrán calidad de contratados aquellos que desempeñen labores docentes Transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo de titulares."*
4. Que ha dicho régimen de prestación de servicios se le puede poner término o terminar De conformidad a las causales que el mismo estatuto determina y que se encuentran Especificadas en el **Párrafo VIII** intitulado *"Termino de la relación laboral de los Profesionales de la Educación"* el que en sus **artículo 72** que indica en su parte pertinente *"Los Profesionales de la Educación" que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejaran de pertenecer a ella, solamente, por las siguientes causales:*
 - a) *Por renuncia voluntaria;"*
5. Que la renuncia formalizada mediante comunicación escrita a la Dirección de Administración de Educación Municipal, para hacerse efectiva desde el 05 de julio del año 2016. Renuncia que ha sido por el total de horas a contrata, de carácter voluntario.
6. Por lo expresado procede declarar el termino de la contrata del cargo Educadora Diferencial, que se desempeñó en el establecimiento E-553 por una jornada básica de 42 horas cronológicas semanales. Renuncia efectiva desde el 05 de julio de 2016.



DECRETO:

1. **DECLARESE** el termino de la Contrata y póngase termino a la relación laboral de doña **KARLA IVETTE MONTT JIMENEZ**, RUT: 15.290.557-6, Educadora Diferencial, dependiente de la Escuela Republica Federal Alemana E-553, vigente desde el 02 de julio del año 2016, ello en virtud de la causal contemplada en el artículo 72 letra a) del D.F.L N° 1 de 1998 de Educación que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. **DEJESE CONSTANCIA** que el término de la relación laboral se hace efectivo el día 05 de julio del año 2016.
3. **PÁGUESE** a Doña **KARLA IVETTE MONTT JIMENEZ**, RUT: 15.290.557-6, los 5 días trabajados en el mes de julio del año 2016, en el proceso remuneracional de julio del año 2016, con sus correspondientes descuentos legales, provisionales, obligatorios y voluntarios.
4. **IMPÛTESE** el gastos que irroga el presente decreto en su numeral uno al Subtitulo 215.21.01 del Presupuesto Anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

Distribución

- Sra. Contralora región del Biobío ✓
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

RSN/GDR/HOP/PAR /pbl.-



De mi consideración:

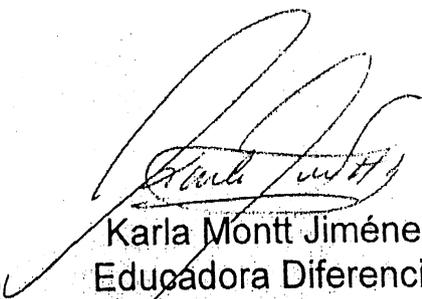
Por intermedio de la presente comunico a ustedes mi renuncia voluntaria al cargo de Educadora Diferencial del curso especial básico 1 de la Escuela República Alemana, de la comuna de Chiguayante

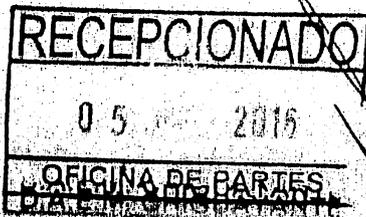
La cual se hará efectiva a contar del día de hoy, martes 05 de Julio del 2016, periodo en el cual concluye mi reemplazo de prenatal de la docente titular, dejando a disposición el reemplazo por el post- natal para ser cubierto por otra profesional.

Agradeciendo el haberme permitido laborar para la D.A.E.M de Chiguayante, le comunico que el motivo de mi decisión es por asuntos profesionales que ustedes podrán comprender, pues necesito desarrollar mis habilidades como mis conocimientos para los que me he formado por lo que no puedo perder la oportunidad de cumplir mi desarrollo profesional en otra área de mi formación.

No obstante, quiero dejarles en claro mi satisfacción por la confianza que han depositado en mí, durante el tiempo que pertenezco a su equipo de trabajo.

Atentamente


Karla Montt Jiménez
Educadora Diferencial
Mención Discapacidad Intelectual





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



ORD. INT.:

MATERIA.: Orden de Trabajo.

CHIGUAYANTE, 28 de JUNIO de 2016.

SEÑOR
DIRECTOR
ESCUELA CHIGUAYANTE

COMUNICO A UD, QUE A CONTAR DEL : 02 DE JULIO DE 2016.
ASUMEN EN : ESCUELA REPUBLICA ALEMANA
DON (A) : KARLA IVETTE MONTT JIMÉNEZ
TITULO : EDUCADORA DIFERENCIAL
CALIDAD DE : CONTRATA
CON JORNADA DE : 42 HORAS PIE.
PARA CUMPLIR FUNCIONES DE : EDUCADORA DIFERENCIAL
POR : LICENCIA MEDICA DE DOÑA CRISTEL
GAJARDO.
FECHA DE TERMINO : 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.
DOMICILIO : OPORTUS 14.
COMUNA : CONCEPCIÓN.
FONO : 99131659.
ESTADO CIVIL : SOLTERA.
FECHA DE NACIMIENTO : 09/07/1984.
R.U.T. : 15.290.557-6.
CORREO ELECTRÓNICO : K.MONTT@GMAIL.COM.
ISAPRE : FONASA.
A.F.P : HABITAT.

SALUDA ATENTAMENTE,



Juan Orozgo Vera
JUAN OROZGO VERA
JEFE PERSONAL (S) D.A.E.M.

Distribución:

- La indicada
- Dirección
- Personal
- Remuneraciones